

Señores

JUZGADO TREINTA (30°) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: MARIA NUBIA SERNA MARULANDA
Demandado: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS
Llamado en G: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A
Radicación: 11001310503020160034200

ASUNTO: MEMORIAL ATIENDE REQUERIMIENTO - SOLICITUD DE PAGO CON ABONO A CUENTA Y REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN BANCARIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderado de **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A**, me dirijo en esta oportunidad en aras de allegar al despacho certificación bancaria y solicitar al despacho, conforme a lo dispuesto en el Auto del 18 de julio de 2025, que el valor de UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1.000.000) incluido en el depósito No. 400100009915404 se pague a favor de mi prohijada con abono a la cuenta bancaria No. 0020405015 de la entidad CITIBANK – COLOMBIA S.A de titularidad de COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A, por consiguiente, aporporto la respectiva certificación bancaria.

Asi mismo, esto de conformidad con el requerimiento realizado por el despacho a en auto del 18 de julio de 2025, en el cual se indicó:

“De la misma manera se requerirá a la llamada en garantía COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA CONFIANZA S.A, para que adose al expediente una certificación bancaria con el numero de la cuenta bancaria a la cual realizarle el abono del pago de costas procesales por la cantidad de \$1.000.000, una vez se allegue este documento se autorizará a la apoderada de la parte demandante para que realice la transferencia bancaria y quedará con el deber profesional de acreditar dicho pago al despacho.”

Por lo anterior y habiendo cumplido el requerimiento dispuesto por el despacho, me permito realizar la siguiente:

I. PETICIÓN

Efectuar el pago de UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1.000.000) incluido en el depósito No. 400100009915404 a favor de COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. con Abono a la cuenta corriente No. 0020405015 de la entidad CITIBANK – COLOMBIA S.A, conforme a certificación que se adjunta.

II. ANEXO

- Certificado de Cuenta Corriente No. 0020405015 de CITIBANK – COLOMBIA S.A.

Del señor Juez:



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S de la Judicatura.



Certificado de confirmación de cuenta

FECHA - 04/01/2025

Señores
A quien corresponda

Certificamos que CIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA tiene la siguiente lista de cuenta(s) con Citibank Colombia S.A.

Razón Social	CIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA
Dirección de la empresa	CALLE 82 NUMERO 11-37,PISO 7 BOGOTA CO
Sucursal de Citibank	Citibank Colombia S.A.
Código Swift	CITICOBXXX
NIT	008600703749

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Moneda	Estado de la cuenta
0020405015	Cuenta Corriente	04/10/2001	COP	Abierta

En caso de requerir alguna información adicional puede contactar a nuestro canal de servicio CitiService® enviando un correo electrónico a colombia.citiservice@citi.com o a las líneas Bogotá (57) 601 6383838 y línea nacional 018000 523838 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 am a 6:00 pm o a su ejecutivo de cuenta.

Atentamente,

Marcela Martinez

Johanna Marcela Martinez
CitiService®
Citibank – Colombia S.A.



Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.